



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

15 de diciembre de 2025

Número 241

csv: BOA20251215011

II. Autoridades y Personal

b) Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE SANIDAD

RESOLUCIÓN de 28 de noviembre de 2025, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se modifica la Resolución de 11 de abril de 2025, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se reconoce nivel o niveles de carrera profesional, por el procedimiento ordinario de acceso y cambio de nivel de carrera profesional, a personal licenciado y diplomado sanitario del Servicio Aragonés de Salud.

Advertidos errores en la Resolución de 11 de abril de 2025, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, ("Boletín Oficial de Aragón, número 80, de 29 de abril de 2025) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 del Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en uso de las competencias atribuidas en el artículo 30 del Decreto 39/2024, de 28 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Sanidad y del Servicio Aragonés de Salud, así como en el artículo 13 del Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, esta Dirección Gerencia resuelve:

Modificar la Resolución de 11 de abril de 2025, en los siguientes términos:

Se incluye, por omisión, en el Anexo I lo siguiente:

Alayeto Gastón, M.^a Ángeles; FEA de Psicología Clínica; Nivel I.

Almenara Michelena, Cristina; FEA de Oftalmología; Nivel I.

Aured de la Serna, M.^a Isabel; FEA de Aparato Digestivo; Nivel I.

Aured de la Serna, M.^a Isabel; FEA de Aparato Digestivo; Nivel II.

Caramello Álvarez, Constanza M.^a; FEA de Oftalmología; Nivel I.

Casas Lázaro, M.^a Joaquina; FEA de Medicina Física y Rehabilitación; Nivel I.



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

15 de diciembre de 2025

Número 241

csv: BOA20251215011

Casas Lázaro, M.ª Joaquina; FEA de Medicina Física y Rehabilitación; Nivel II

Castillo Castejón, Olimpia; FEA de Oftalmología; Nivel I.

Cereceda Satué, M.ª Pilar; Médico de Familia de A.P.; Nivel I.

Domínguez Ayesa, M.ª Teresa; FEA de Cirugía Ortopédica y Traumatología; Nivel I.

Fuentemilla Manzanares, Enrique; FEA de Oftalmología; Nivel I.

Gascón Mas, Elena; FEA de Obstetricia y Ginecología; Nivel I.

Guedea Murillo, Diana M.ª; FEA de Obstetricia y Ginecología; Nivel I.

Herrera Tolosana, Silvia; FEA de Otorrinolaringología; Nivel I.

Herrera Tolosana, Silvia; FEA de Otorrinolaringología; Nivel II.

Lalana Cuenca, José Manuel; FEA de Psiquiatría; Nivel II.

Lasierra Monclús, Ana Belén; FEA de Análisis Clínicos y Bioquímica Clínica; Nivel I.

Lasierra Monclús, Ana Belén; FEA de Análisis Clínicos y Bioquímica Clínica; Nivel II.

Lasierra Périz, Yolanda; FEA de Neurofisiología Cínica; Nivel I.

Méndez Martínez, Silvia; FEA de Oftalmología; Nivel I.

Meriño Ibarra, Erardo E.; FEA de Reumatología; Nivel I.

Meriño Ibarra, Erardo E.; FEA de Reumatología; Nivel II.

Muñiz Unamunzaga, Gorka; FEA de Anatomía Patológica; Nivel I.

Palacio Barrabés, Jessica; FEA de Cirugía Ortopédica y Traumatología; Nivel I.

Perpiñán Sánchez, Pedro; FEA de Radiodiagnóstico; Nivel I.

Piñol Jane, Ana; Médico de Urgencias en Atención Primaria; Nivel I.



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

15 de diciembre de 2025

Número 241

csv: BOA20251215011

Piñol Jane, Ana; Médico de Urgencias en Atención Primaria; Nivel II.

Sobrevía Elfau, M.ª Teresa; FEA de Alergología; Nivel I.

Vicente Alonso de Armiño, Paúl; FEA de Cirugía Ortopédica y Traumatología; Nivel I.

Se incluye, por omisión, en el Anexo II lo siguiente:

Cavero Cebrián, Miriam; Enfermera; Nivel I.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Sanidad, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo establecido en el artículo 48.3 del Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 28 de noviembre de 2025.

La Directora Gerente del Servicio Aragonés de Salud,
ANA CRISTINA CASTILLO FORNIÉS